

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105032201600028-01
RADICADO INTERNO:	79915
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HÉCTOR ALFONSO VILLALOBOS RINCÓN
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES «COLPENSIONES»
FECHA SENTENCIA:	18/02/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL494-2020
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - A.V. DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA - A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 25/02/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/02/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta